INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INC
30 -01- 2019
U.O.C.

Asunción, 30 de Enero de 2019.-

Señores
IMER S.R.L.
Cerro Corá 1539 Piso 1 "A"
Teléfono: 232-798
E-mail: jriera@tigo.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 108/2018 "Adquisición de Cuerpos Moledores para el CIP Villeta" Ad Referendum 2019 – ID N° 351.904

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 68/19 de fecha 29/01/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, por un Monto Total de Gs. 1.289.604.000 (Guaraníes Mil doscientos ochenta y nueve millones seiscientos cuatro mil).

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 68/19 y del Informe del Comité de Evaluación N° 07/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA
Jefe de Licitaciones y Compras Menores – U.O.C.

Juan José Irasi
CI 4.329.314
Recibí original por
IMER SRL